Naciones Unidas S/PV.4889



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo octavo año

4889ª sesión

Lunes 22 de diciembre de 2003, a las 16.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Tafrov	(Bulgaria)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Rojas
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sr. Oyarzún
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sra. D'Achon
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Ahmad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Howe-Jones
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2003/1148)

03-66734 (S)



Se abre la sesión a las 16.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2003/1148)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2003/1148).

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/2003/1176, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1520 (2003).

En relación con la resolución que acaba de aprobarse, sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> "Como es sabido, en el párrafo 11 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2003/1148), se afirma que 'La situación en el Oriente Medio es muy tensa y es posible que lo siga siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esta afirmación del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2003/29.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.